

0192

DECRETO N°

DE 2016

Por el cual se efectúa modificación al Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2016.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Decreto 231 de Diciembre 24 de 2015, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, aprobado mediante acuerdo 027 de Diciembre 24 de 2015, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, modificado por los Decretos 0081 y 0082 de 2016.
- Que es necesario hacer un traslado presupuestal al anexo del Decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- Que teniendo en cuenta solicitud de la Secretaria Administrativa, con relación a traslado requerido para pago y ajuste de prima vacacional, prima de servicios y prima de navidad de los funcionarios de carrera administrativa que se encuentran en encargo en la Secretaría de Educación.
- Que se hace necesario hacer un traslado en funcionamiento de la Secretaría de Hacienda para poder contratar el servicio de impresión de recibos de impuesto predial y para auxilio funerario de pensionados.
- Que el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficios de fecha del 22 diciembre de 2016 la disponibilidad de las apropiaciones materia de este decreto.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal del numeral que a continuación se relaciona, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal e) y de conformidad con el siguiente detalle:

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2110019	PRIMA DE NAVIDAD	2.000.000,00
2131	TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO	
2131119	FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS Recursos Propios	41.950.000.00
	TOTAL CONTRACREDITO	43.950.000,00

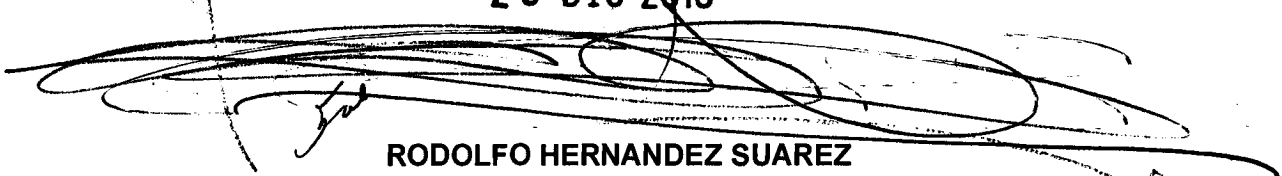
ARTICULO SEGUNDO: Acreditase el siguiente rubro en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior:

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2110008	PRIMA DE SERVICIO	2.000.000,00
2120	ADQUISICION DE BIENES	
2120038	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES Recursos Propios	20.950.000,00
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
2132022	AUXILIO FUNERARIO PENSIONADOS MUNICIPIO	21.000.000.00
	TOTAL CREDITO	43.950.000,00

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a 23 DIC 2016



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Jasmin Mantilla León
Profesional Especializado

Revisó: Olga Patricia Chacón Arias
Secretaria de Hacienda

Revisó: Cesar Augusto Quijano
Sub- Secretario de Hacienda